



PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Programa y Presupuesto para 2002-2003:
Cuenta del presupuesto ordinario
y Fondo de Operaciones**

1. El presente documento recapitula los ingresos y gastos registrados para un período de 21 meses que finaliza el 30 de septiembre de 2003. En el anexo I se facilita información sobre las contribuciones de los Estados Miembros y las partidas de gastos adicionales para 2002-2003 aprobadas por el Consejo de Administración. En los cuadros 1 y 2 se resumen y detallan las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros para 2003, las cantidades recibidas y acreditadas en concepto de contribuciones del ejercicio y las contribuciones atrasadas al 30 de septiembre de 2003, así como las cantidades adeudadas en dicha fecha. En el cuadro 3 se recogen los detalles relativos a las partidas de gastos adicionales para 2002-2003 aprobadas por el Consejo de Administración.

Ingresos y gastos presupuestarios

2. Los ingresos presupuestarios se contabilizan en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario de la OIT para el ejercicio económico 2002-2003, y los gastos en francos suizos se consignan en dólares de los Estados Unidos al mismo tipo de cambio, es decir, 1,77 francos suizos por dólar de los Estados Unidos. Al 30 de septiembre de 2003, las contribuciones prorrateadas recibidas y los gastos registrados en el presente bienio eran los siguientes:

Ingresos y gastos correspondientes a un período de 21 meses que finaliza el 30 de septiembre de 2003

	Francos suizos	Dólares EE.UU.
Ingresos		
Contribuciones prorrateadas para 2002-2003 recibidas	555.123.390	313.629.034
Contribuciones atrasadas correspondientes a ejercicios económicos anteriores	<u>72.097.519</u>	<u>40.733.062</u>
Total de ingresos	627.220.909	354.362.096
Gastos		<u>361.955.336</u>
Excedente de los gastos con respecto a los ingresos para un período de 21 meses que finaliza el 30 de septiembre de 2003		7.593.240

Contribuciones de los Estados Miembros

3. El total de las contribuciones prorrateadas para 2003 asciende a 384.127.757¹ francos suizos frente a los 384.125.400 francos suizos para 2002. En la sección I del cuadro 1 se indica que, al 30 de septiembre de 2003, las contribuciones prorrateadas para 2003 recibidas o acreditadas a los Estados Miembros² ascendían a 188.387.667 francos suizos, lo que representaba el 49 por ciento del total de las contribuciones prorrateadas. En el mismo período de 2002, se había recaudado el 45,3 por ciento de las contribuciones para 2002. Al 30 de septiembre de 2003, 82 Estados Miembros habían abonado la totalidad de sus contribuciones para 2003, 24 Estados Miembros habían realizado pagos parciales y 70 no habían realizado pago alguno a cuenta de sus contribuciones para 2003. A modo de comparación, en el mismo período de 2002 se habían registrado 77, 25 y 73 Estados Miembros en cada una de estas situaciones.
4. Al 30 de septiembre de 2003, las contribuciones recibidas en 2003 con respecto a 2002 y a períodos financieros anteriores ascendían a 38.337.562 francos suizos, con lo que el total de las contribuciones recaudadas al 30 de septiembre de 2003 se elevaba a 226.725.229 francos suizos.
5. Al 30 de septiembre, 19 Estados habían realizado pagos a cuenta de sus contribuciones para 2004. Estos eran: Afganistán, Angola, Bahamas, Burkina Faso, República Centroafricana, Chad, Costa Rica, República Democrática del Congo, Estonia, Granada, Guatemala, Guyana, Honduras, Kazajstán, Nigeria, Panamá, Senegal, Turquía y Ucrania.

Situación en relación con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución

6. El cuadro 2 muestra que, al 30 de septiembre de 2003, las contribuciones atrasadas de 20 Estados Miembros equivalían o superaban el total de las contribuciones que debían pagar por los dos años anteriores completos (2000-2001). Esos países eran: Antigua y Barbuda, Armenia, Azerbaiyán, Comoras, Djibouti, Gambia, Georgia, Iraq, Islas Salomón, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, Paraguay, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia, Tayikistán, Togo, Turkmenistán y Uzbekistán. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización, esos Estados Miembros perdieron el derecho de voto.
7. Otros 13 Estados Miembros tienen contribuciones atrasadas que superan la contribución que debían pagar por los dos años anteriores completos, pero podrán votar, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización, en virtud de los acuerdos financieros aprobados por la Conferencia Internacional de Trabajo en sus siguientes reuniones: 81.^a (1994) para Albania, 86.^a (1998) para Belarús, 85.^a (1997) para Cabo Verde, 82.^a (1995) para Camboya, 89.^a (2001) para la República Centroafricana, 90.^a (2002) para Guinea-Bissau, 88.^a (2000) para Kazajstán, 87.^a (1999) para Letonia, 88.^a (2000) para Liberia, 75.^a (1988) para Polonia, 89.^a (2001) para la República Democrática del Congo, 88.^a (2000) para Ucrania y 81.^a (1994) para Viet Nam.

¹ Incluidos 2.357 francos suizos que se prorratearon tras la adopción del presupuesto como contribución de Vanuatu, que pasó a formar parte de la Organización el 22 de mayo de 2003.

² Las sumas acreditadas a las contribuciones correspondientes a 2003 representan la distribución de los créditos relativos al plan de incentivos y a la prima neta devengada en períodos anteriores a que tienen derecho los Estados Miembros. En la nota 1 del cuadro 1 se ofrecen indicaciones al respecto.

Fondo de Operaciones

8. De conformidad con el artículo 21 del Reglamento Financiero, se recurrió al Fondo de Operaciones para financiar gastos presupuestarios en espera del pago de contribuciones. Al 30 de septiembre de 2003, el déficit temporal de tesorería de 7.593.240 dólares de los Estados Unidos se cubrió con recursos del Fondo de Operaciones. El saldo de este Fondo al 30 de septiembre de 2003 ascendía a 21.559.965 francos suizos ³.

Transferencias posibles dentro del presupuesto de gastos para 2002-2003

9. En el artículo 16 del Reglamento Financiero se dispone que las transferencias de una partida a otra de la misma parte del presupuesto de gastos podrán efectuarse mediante resoluciones especiales del Consejo de Administración.
10. De momento, no se pueden hacer estimaciones precisas y detalladas de la cuantía definitiva de los gastos correspondientes a cada partida presupuestaria. Ahora bien, es posible que los gastos de algunas partidas superen ligeramente los créditos presupuestarios, y que ello se compense con ahorros en otras partidas. Las partidas concretas entre las cuales tal vez haya que hacer transferencias y el importe exacto de las mismas, sólo podrán conocerse a finales de enero de 2004, cuando se disponga de las cifras definitivas de gastos. Siguiendo la práctica habitual, el Director General propone, por consiguiente, que en dicha fecha se presente para su aprobación, una lista detallada de todas las transferencias necesarias al Presidente del Consejo de Administración.
11. *La Comisión tal vez estime oportuno recomendar que, de conformidad con la práctica habitual, el Consejo de Administración autorice al Director General a someter a la aprobación del Presidente, antes de que se cierren las cuentas del bienio, toda propuesta de transferencias que se considere necesaria en el presupuesto de gastos para 2002-2003, a reserva de que dicha aprobación sea confirmada por el Consejo de Administración en su 289.ª reunión (marzo de 2004).*

Ginebra, 13 de octubre de 2003.

Punto que requiere decisión: párrafo 11.

³ El saldo nominal del Fondo es de 35 millones de francos suizos.

Anexo I

Cuadro 1. Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros y cantidades adeudadas por determinados Estados por periodos anteriores de pertenencia a la OIT (en francos suizos)

Resumen

Detalles	Cantidades adeudadas al 1.º de enero de 2003	Cantidades recibidas o acreditadas ¹ al 30 de septiembre de 2003	Saldo deudor al 30 de septiembre de 2003
I. Contribuciones prorrateadas para 2003:			
Total contribuciones prorrateadas para 2003	384.127.757 ²	188.387.667	195.740.090
II. Contribuciones atrasadas para 2002 y periodos anteriores :			
A. Contribuciones atrasadas adeudadas por Estados Miembros	103.570.802	38.337.562	65.233.240
B. Cantidades adeudadas por Estados Miembros correspondientes a periodos anteriores de pertenencia a la OIT	339.910	-	339.910
C. Cantidades adeudadas por determinados Estados cuando dejaron de ser Miembros de la OIT	6.370.623	-	6.370.623
Total de contribuciones atrasadas y cantidades adeudadas por periodos anteriores de pertenencia a la OIT	110.281.335	38.337.562	71.943.773
Total	494.409.092	226.725.229	267.683.863

¹ Incluye la suma de 18.473.304 francos suizos acreditada a los Estados Miembros en relación con :
el plan de incentivos para 2001 6.908.477
el superávit de tesorería del periodo 2000-01 7.079.331
el 50 por ciento de la prima neta devengada en 2000-01 4.485.496

² Incluidos 2.357 francos suizos que se prorratearon tras la adopción del presupuesto como contribución de Vanuatu, que ingresó a la Organización el 22 de mayo de 2003.

Anexo I
Cuadro 2.
Contribuciones recibidas y contribuciones pendientes
Detalle de los movimientos efectuados entre el 31 de diciembre de 2002 y el 30 de septiembre 2003
(en francos suizos)

Estados	Contribuciones y sumas pendientes al 31 de diciembre de 2002	Contribuciones prorrateadas para 2003		Sumas recibidas o acreditadas (1) al 30 de septiembre de 2003 en concepto de		Saldo deudor al 30 de sept. de 2003
		%	Cuantía	Contribuciones para 2003	Atrasadas	
A. Estados que han pagado la totalidad de sus contribuciones para 2003						
Afganistán	191.822	0,00900	34.571	34.571	191.822	-
Alemania	-	9,62000	36.952.863	36.952.863	-	-
Angola (2)	-	0,00200	7.683	7.683	-	-
Arabia Saudita	-	0,54600	2.097.325	2.097.325	-	-
Argelia	268.491	0,06900	265.046	265.046	268.491	-
Australia	-	1,60200	6.153.689	6.153.689	-	-
Austria	-	0,93200	3.580.049	3.580.049	-	-
Bahamas (2)	-	0,01200	46.095	46.095	-	-
Bahrein	-	0,01800	69.143	69.143	-	-
Bélgica	-	1,11200	4.271.474	4.271.474	-	-
Belice (2)	-	0,00100	3.841	3.841	-	-
Botswana	-	0,01000	38.413	38.413	-	-
Bulgaria	-	0,01300	49.936	49.936	-	-
Burkina Faso (2)	-	0,00200	7.683	7.683	-	-
Cabo Verde (5)	101.886	0,00100	3.841	3.841	10.330	91.556
Canadá (2)	-	2,51900	9.676.119	9.676.119	-	-
Chad	17.097	0,00100	3.841	3.841	17.097	-
Chipre	-	0,03700	142.126	142.126	-	-
Costa Rica (2)	-	0,01900	72.984	72.984	-	-
Croacia (2)	-	0,03800	145.968	145.968	-	-
Dinamarca (2)	-	0,73800	2.834.845	2.834.845	-	-
Dominica	9.384	0,00100	3.841	3.841	9.384	-
Egipto	-	0,08000	307.300	307.300	-	-
Emiratos Arabes Unidos	-	0,19900	764.410	764.410	-	-
Eritrea	-	0,00100	3.841	3.841	-	-
Eslovaquia	-	0,04200	161.333	161.333	-	-
Eslovenia	-	0,08000	307.300	307.300	-	-
España	-	2,48034	9.527.616	9.527.616	-	-
Estonia (2)	-	0,01000	38.413	38.413	-	-
Etiopía	-	0,00400	15.365	15.365	-	-
Fiji	15.265	0,00400	15.365	15.365	15.265	-
Finlandia	-	0,51400	1.974.405	1.974.405	-	-
Francia	-	6,36700	24.457.264	24.457.264	-	-
Granada (2)	-	0,00100	3.841	3.841	-	-
Guatemala	-	0,02600	99.873	99.873	-	-
Guyana	-	0,00100	3.841	3.841	-	-
Honduras	-	0,00500	19.206	19.206	-	-
Hungría	-	0,11800	453.268	453.268	-	-
India (2)	-	0,33600	1.290.661	1.290.661	-	-
Islandia	-	0,03200	122.920	122.920	-	-
Jordania	-	0,00800	30.730	30.730	-	-
Jamaica	-	0,00400	15.365	15.365	-	-
Kazajstán (5)	4.632.245	0,02700	103.714	103.714	257.543	4.374.702
Kenya	-	0,00800	30.730	30.730	-	-
Kuwait	-	0,14500	556.982	556.982	-	-
Lesotho (2)	-	0,00100	3.841	3.841	-	-
Liberia (5)	214.539	0,00100	3.841	3.841	11.919	202.620
Luxemburgo	301.623	0,07900	303.459	303.459	301.623	-
Malasia	-	0,23100	887.330	887.330	-	-
Malawi	-	0,00200	7.683	7.683	-	-
Malta (2)	-	0,01500	57.619	57.619	-	-
Mauricio (2)	-	0,01100	42.254	42.254	-	-
México	-	1,06900	4.106.300	4.106.300	-	-
Mongolia	10.100	0,00100	3.841	3.841	10.100	-
Myanmar	38.180	0,01000	38.413	38.413	38.180	-
Namibia	-	0,00700	26.889	26.889	-	-
Nigeria	-	0,06700	257.364	257.364	-	-
Noruega	-	0,63600	2.443.037	2.443.037	-	-
Nueva Zelandia	-	0,23700	910.377	910.377	-	-
Omán	-	0,06000	230.475	230.475	-	-
Países Bajos	-	1,71100	6.572.386	6.572.386	-	-
Panamá	-	0,01800	69.143	69.143	-	-
Papua Nueva Guinea	21.622	0,00600	23.048	23.048	21.622	-
Polonia (5)	3.954.707	0,37200	1.428.946	1.428.946	790.942	3.163.765
Qatar	-	0,03300	126.761	126.761	-	-
Reino Unido	-	5,45100	20.938.676	20.938.676	-	-
República Centroafricana (5)	151.909	0,00100	3.841	3.841	11.410	140.499
Republica Checa	-	0,20000	768.251	768.251	-	-
República Dem. del Congo (2) (5)	118.369	0,00400	15.365	15.365	29.590	88.779

Anexo I
Cuadro 2.
Contribuciones recibidas y contribuciones pendientes
Detalle de los movimientos efectuados entre el 31 de diciembre de 2002 y el 30 de septiembre 2003
(en francos suizos)

Estados	Contribuciones y sumas pendientes al 31 de diciembre de 2002	Contribuciones prorrateadas para 2003		Sumas recibidas o acreditadas (1) al 30 de septiembre de 2003 en concepto de		Saldo deudor al 30 de sept. de 2003
		%	Cuantía	Contribuciones para 2003	Atrasadas	
República Dominicana	148.240	0,02200	84.508	84.508	148.240	-
Rumania	-	0,05700	218.951	218.951	-	-
Rwanda	-	0,00100	3.841	3.841	-	-
San Marino	-	0,00200	7.683	7.683	-	-
Senegal (2)	-	0,00500	19.206	19.206	-	-
Sri Lanka	-	0,01600	61.460	61.460	-	-
Sudáfrica (2)	-	0,40200	1.544.184	1.544.184	-	-
Suecia	-	1,01109	3.883.853	3.883.853	-	-
Suiza	-	1,25400	4.816.932	4.816.932	-	-
Swazilandia	-	0,00200	7.683	7.683	-	-
Tailandia	-	0,29000	1.113.964	1.113.964	-	-
Turquía	-	0,43300	1.663.263	1.663.263	-	-
Ucrania (2) (5)	6.329.443	0,05200	199.745	199.745	527.454	5.801.989
	16.524.922	41,56443	159.659.532	159.659.532	2.661.012	13.863.910

B. Estados que han pagado parte de sus contribuciones para 2003

Barbados	24.073	0,00900	34.571	7.540	24.073	27.031
Camerún	-	0,00900	34.571	3.701	-	30.870
Chile	467	0,20900	802.822	408.326	467	394.496
Colombia	-	0,19800	760.568	439.186	-	321.382
Côte d'Ivoire	-	0,00900	34.571	453	-	34.118
Cuba	-	0,02900	111.396	92.479	-	18.917
Ecuador	13.424	0,02400	92.190	84.459	13.424	7.731
Irán, República Islámica del	1.309.395	0,26800	1.029.456	20.000	1.309.395	1.009.456
Irlanda	-	0,29000	1.113.964	902.337	-	211.627
Italia	2.217.630	4,98753	19.158.370	17.664.735	2.217.630	1.493.635
Jamahiriya Arabe Libia	239.646	0,06600	253.523	201.153	239.646	52.370
Libano	-	0,01200	46.095	3.767	-	42.328
Madagascar	11.333	0,00300	11.524	11.296	11.333	228
Malí	-	0,00200	7.683	7.484	-	199
Mauritania	577	0,00100	3.841	3.441	577	400
Nicaragua	-	0,00100	3.841	2.976	-	865
Rusia, Federación de	10.359	1,18200	4.540.362	4.064.705	10.359	475.657
Sudán	25.201	0,00600	23.048	14.730	25.201	8.318
Tanzanía, República Unida de	628	0,00400	15.365	15.004	628	361
Trinidad y Tabago	-	0,01600	61.460	54.949	-	6.511
Túnez	10.116	0,02900	111.396	108.554	10.116	2.842
Uganda	-	0,00500	19.206	7.864	-	11.342
Yemen	876	0,00600	23.048	22.125	876	923
Zambia	7.683	0,00200	7.683	3.568	7.683	4.115
	3.871.408	7,36753	28.300.554	24.144.832	3.871.408	4.155.722

C. Estados que no han efectuado ningún pago, pero que han recibido créditos para 2003

Albania (3) (5)	33.784	0,00300	11.524	577	-	44.731
Bangladesh	-	0,01000	38.413	3.648	-	34.765
Belarús (5)	2.477.813	0,01900	72.984	3.729	200.603	2.346.465
Camboya (5)	329.741	0,00200	7.683	387	32.000	305.037
China	842.457	1,50900	5.796.452	169.826	842.457	5.626.626
Corea, República de	-	1,82300	7.002.606	286.674	-	6.715.932
El Salvador	-	0,01800	69.143	2.956	-	66.187
Ghana	39.478	0,00500	19.206	98	15.032	43.554
Japón	9.218.281	19,21804	73.821.373	3.992.852	9.218.281	69.828.521
Kiribati	68	0,00100	3.841	3	-	3.906
Letonia (5)	863.040	0,01000	38.413	6.541	91.843	803.069
Lituania	-	0,01700	65.301	3.022	-	62.279
Marruecos	167.807	0,04300	165.174	14.736	84.000	234.245
Nepal	14.324	0,00400	15.365	761	-	28.928
República Arabe Siria	-	0,07900	303.459	17.478	-	285.981
Saint Kitts y Nevis	-	0,00100	3.841	5	-	3.836
Santa Lucía	-	0,00200	7.683	268	-	7.415
Singapur	-	0,38700	1.486.565	63.603	-	1.422.962
Venezuela	1.195.164	0,20500	787.457	14.857	-	1.967.764
Viet Nam (3) (5)	61.060	0,01600	61.460	1.282	-	121.238

Anexo I
Cuadro 2.
Contribuciones recibidas y contribuciones pendientes
Detalle de los movimientos efectuados entre el 31 de diciembre de 2002 y el 30 de septiembre 2003
(en francos suizos)

Estados	Contribuciones y sumas pendientes al 31 de diciembre de 2002	Contribuciones prorrateadas para 2003		Sumas recibidas o acreditadas (1) al 30 de septiembre de 2003 en concepto de		Saldo deudor al 30 de sept. de 2003
		%	Cuantía	Contribuciones para 2003	Atrasadas	
	15.243.017	23,37204	89.777.943	4.583.303	10.484.216	89.953.441
D. Estados que no han efectuado ningún pago ni han recibido créditos con respecto a sus contribuciones para 2003						
Antigua y Barbuda (4)	260.418	0,00200	7.683	-	-	268.101
Argentina	6.527.024	1,13100	4.344.458	-	505.000	10.366.482
Armenia (4)	1.935.666	0,00200	7.683	-	-	1.943.349
Azerbaiyán (4)	3.716.485	0,00400	15.365	-	130.797	3.601.053
Benin	574	0,00200	7.683	-	-	8.257
Bolivia	33.820	0,00800	30.730	-	30.427	34.123
Bosnia y Herzegovina	517.258	0,00400	15.365	-	517.258	15.365
Brasil	13.155.063	2,35300	9.038.471	-	314.200	21.879.334
Burundi	-	0,00100	3.841	-	-	3.841
Comoras (4)	522.145	0,00100	3.841	-	-	525.986
Congo	36.715	0,00100	3.841	-	36.203	4.353
Djibouti (4)	87.776	0,00100	3.841	-	-	91.617
Estados Unidos	15.990.318	22,00000	84.507.588	-	15.767.318	84.730.588
Ex Rep. Yugoslava de Macedonia	98.221	0,00600	23.048	-	75.173	46.096
Filipinas	116.158	0,09800	376.443	-	59.529	433.072
Gabón	30.918	0,01400	53.778	-	-	84.696
Gambia (4)	56.375	0,00100	3.841	-	-	60.216
Georgia (4)	3.034.955	0,00500	19.206	-	-	3.054.161
Grecia	2.352.225	0,53100	2.039.706	-	1.185.267	3.206.664
Guinea	6.638	0,00300	11.524	-	-	18.162
Guinea Ecuatorial	345	0,00100	3.841	-	-	4.186
Guinea-Bissau (5)	224.174	0,00100	3.841	-	-	228.015
Haití	10.655	0,00200	7.683	-	-	18.338
Indonesia	1.379.541	0,19700	756.727	-	1.347.810	788.458
Iraq (4)	5.137.599	0,13400	514.728	-	-	5.652.327
Islas Salomón (4)	13.676	0,00100	3.841	-	-	17.517
Israel	2.656.100	0,40900	1.571.073	-	939.000	3.288.173
Kirguistán (4)	1.120.908	0,00100	3.841	-	-	1.124.749
Moldova, República de (4)	2.714.566	0,00200	7.683	-	-	2.722.249
Mozambique	-	0,00100	3.841	-	-	3.841
Níger	13.289	0,00100	3.841	-	4.299	12.831
Pakistán	241.270	0,06000	230.475	-	180.515	291.230
Paraguay (3) (4)	1.070.668	0,01600	61.460	-	32.609	1.099.519
Perú	730.573	0,11600	445.585	-	-	1.176.158
Portugal	-	0,45500	1.747.771	-	-	1.747.771
República Dem. Popular Lao (4)	33.044	0,00100	3.841	-	-	36.885
San Vicente y las Granadinas	-	0,00100	3.841	-	-	3.841
Santo Tomé y Príncipe (4)	218.280	0,00100	3.841	-	-	222.121
Serbia y Montenegro	-	0,01900	72.984	-	-	72.984
Seychelles	20.733	0,00200	7.683	-	9.692	18.724
Sierra Leona (4)	414.987	0,00100	3.841	-	2.799	416.029
Somalia (4)	355.479	0,00100	3.841	-	-	359.320
Suriname	20.794	0,00200	7.683	-	-	28.477
Tayikistán (4)	575.311	0,00100	3.841	-	5.921	573.231
Togo (4)	233.988	0,00100	3.841	-	-	237.829
Turkmenistán (4)	848.854	0,00300	11.524	-	-	860.378
Uruguay	468.909	0,07900	303.459	-	168.079	604.289
Uzbekistán (4)	1.252.891	0,01100	42.254	-	-	1.295.145
Vanuatu (7)	-	0,00100	2.357	-	-	2.357
Zimbabwe	35.979	0,00800	30.730	-	9.030	57.679
	68.271.365	27,69700	106.389.728	-	21.320.926	153.340.167
E. Cantidades debidas por determinados Estados cuando dejaron de ser Miembros de la OIT						
Ex Rep. Fed. Socialista de Yugoslavia (6)	6.370.623	-	-	-	-	6.370.623
	6.370.623	-	-	-	-	6.370.623
TOTAL	110.281.335	100,00100	384.127.757 (7)	188.387.667	38.337.562	267.683.863

**Notas al cuadro 2:
Contribuciones recibidas y contribuciones pendientes**

***Detalle de los movimientos efectuados entre el 31 de diciembre de 2002
y el 30 de septiembre de 2003***

- 1) Las sumas acreditadas a las contribuciones prorrateadas para 2003 representan la distribución de los créditos concedidos a los Estados Miembros en concepto de:

	<u>Francos suizos</u>
Plan de incentivos para 2001	6.908.477
Superávit de tesorería del período 2000-2001	7.079.331
50 por ciento de la prima neta devengada en 2000-2001	<u>4.485.496</u>
Total de créditos	<u>18.473.304</u>

- 2) Estados que pagaron sus contribuciones para 2003 antes del 1.º de enero de dicho año.
- 3) Se incluyen las cantidades adeudadas en períodos anteriores por su condición de Estados Miembros de la OIT.
- 4) Estados Miembros que, al 31 de septiembre de 2003, habían perdido el derecho de voto con arreglo a las disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución. (Ver anexo II).
- 5) Albania, Belarús, Cabo Verde, Camboya, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Guinea-Bissau, Kazajstán, Letonia, Liberia, Polonia, Ucrania y Viet Nam fueron autorizados a votar, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización, en virtud de acuerdos financieros aprobados por las siguientes reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo: la 81.^a (1994) para Albania, la 86.^a (1998) para Belarús, 85.^a (1997) para Cabo Verde, la 82.^a (1995) para Camboya, la 89.^a (2001) para República Centroafricana, la 89.^a (2001) para República Democrática del Congo, la 90.^a (2002) para Guinea-Bissau, 88.^a (2000) para Kazajstán, la 87.^a (1999) para Letonia, la 88.^a (2000) para Liberia, la 75.^a (1988) para Polonia, la 88.^a (2000) para Ucrania y la 81.^a (1994) para Viet Nam.
- 6) El 24 de noviembre de 2000 se suprimió a la ex República Federativa de Yugoslavia de la lista de Estados Miembros de la OIT.
- 7) Incluidos 2.357 francos suizos que se prorratearon tras la adopción del presupuesto como contribución de Vanuatu, que ingresó a la Organización el 22 de mayo de 2003.

Cuadro 3. Partidas de gastos adicionales para 2002-2003 aprobadas por el Consejo de Administración

Consejo de Administración	Descripción de las partidas	En dólares de los Estados Unidos
283. ^a reunión (marzo de 2002)	Representación del Consejo de Administración ante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (26 de agosto – 4 de septiembre de 2002)	18.000 ¹
283. ^a reunión (marzo de 2002)	Representación del Consejo de Administración ante la Conferencia de la OACI, Montreal (24 a 29 de marzo de 2003)	20.000 ¹
283. ^a reunión (marzo de 2002)	Punto adicional en el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2003) para mejorar los documentos de identidad de la gente de mar	475.000 ¹
283. ^a reunión (marzo de 2002)	Labor preparatoria adicional y dos días más para las reuniones marítimas tripartitas en 2002	77.000 ¹
283. ^a reunión (marzo de 2002)	Delegación tripartita de alto nivel que ha de representar a la OIT en la Conferencia Diplomática de la OMI sobre Seguridad Marítima, Londres (4-13 de diciembre de 2002)	20.000 ¹
285. ^a reunión (noviembre de 2002)	Exámenes <i>in situ</i> de proyectos de cooperación técnica	15.000 ¹
285. ^a reunión (noviembre de 2002)	Reunión de expertos sobre las normas del trabajo para el sector pesquero	85.000 ²
285. ^a reunión (noviembre de 2002)	Aumento de la escala de sueldos básicos para el personal de la categoría del cuadro orgánico	1.840.000 ³
285. ^a reunión (noviembre de 2002)	Aumento de las escalas de sueldos y prestaciones del personal de servicios generales	970.000 ¹
	Total	3.520.000

¹ Financiada con los ahorros de la Parte I. ² Financiada con cargo a los ahorros de la partida de gastos indicados en la partida correspondiente a las reuniones sectoriales. ³ Financiado en primer lugar con cargo a los ahorros correspondientes a la Parte I del Presupuesto o, en su defecto, con cargo a la Parte II. Esta cantidad representa los gastos que supone para la OIT la decisión de ajustar la escala de sueldos básicos tomada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que resultó ser menor que la recomendada por CAPI y tentativamente aprobada por el Consejo de Administración (3.228.000 dólares).

Anexo II

Estados Miembros con dos o más años de mora en el pago de las contribuciones y que han perdido el derecho de voto de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución (1)

Estados	Años respecto de los cuales se adeudan total o parcialmente las contribuciones
Antigua y Barbuda	1991-2002
Armenia	1992-2002
Azerbaiyán	1992-2002
Comoras	1980-2002
Djibouti	1995-1996+1998-2002
Gambia	1997-2002
Georgia	1993-2002
Iraq	1988-2002
Islas Salomón	1999-2002
Kirguistán	1992-2002
Moldova, República de	1992-2002
Paraguay	1937+1974-1990+1998-2002
República Democrática Popular Lao	1998-2002
Santo Tomé y Príncipe	1992-2002
Sierra Leona	1984-2002
Somalia	1988-2002
Tayikistán	1994-2002
Togo	1992-2002
Turkmenistán	1993-2002
Uzbekistán	1996-2002

(1) Con excepción de los Estados Miembros con dos o más años de mora en el pago de las contribuciones pero que recuperaron el derecho de voto en virtud de arreglos financieros aprobados por varias reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo.